Contabilidad.

SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA

REMISIÓN DE LAS CUENTAS DE COBRO PARA LA SECRETARÍA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD

LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ, EN CALIDAD DE SECRETARIO DEL INTERIOR Y SUPERVISOR DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS CELEBRADOS POR LA SECRETARIA DEL INTERIOR, REMITE A LA SECRETARIA JURÍDICA Y OFICINA DE CONTABILIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, LA SIGUIENTE CUENTA DE COBRO Y/O FACTURAS:

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA	No CONTRATO: 4040-2022
DETALLE:	PRESENTAR LA CUENTA A JURÍDICA- CONTABILIDAD: ACTA PARCIAL ACTA DE LIQUIDACIÓN ● OTRA:	

SECRETARÍA JURÍDICA

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		FACTURA ELECTRONICA No. QUER-7 CERTIFICACIÓN BANCARIA RUT CERTIFICACIDOS DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CERTIFICADO DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN INFORME FINALL DE SUPERVISIÓN

FIRMA DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:

RECIBIDO DE LA SECRETARIA JURIDICA

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZO QUE LA CUENTA REFERENCIADA CON LOS RESPECTIVOS SOPORTES SE ENTREGARON OPORTUNAMENTE A LA SECRETARIA JURÍDICA, ASÍ LAS COSAS PROCEDO A RADICARLAS A LA OFICINA DE CONTABILIDAD CON LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

CUENTAS POR PRIMERA VEZ	CUENTAS PARCIALES	CUENTAS FINALES
		FACTURA ELECTRONICA No QUER-7 CERTIFICACIÓN BANCARIA RUT CERTIFICACIDOS DEL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CERTIFICADO DE VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN INFORME FINALL DE SUPERVISION

NOTA: PARA LAS CUENTAS CON ADICIONALES: DEBEN INCLUIR COPIA DEL PAA, CDP, RP, MINUTA DEL ADICIONAL. OTRO SÍ: COPIA DEL OTRO SI

RECIBIDO DE CONTABILIDAD

CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN REALIZADAS A LOS DOCUMENTOS DE LAS CUENTAS PRESENTADOS INICIALMENTE:

○ CUENTA DE COBRO

○ ACTA PARCIAL LIQUIDACIÓN ○

OTRO: _____

FIRMA DEL SUPERVISOR

RECIBIDO DE LA CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓNPOR PARTE DE LA SECRETARÍA JURÍDICA:

COMO SUPERVISOR (A) DEL CONTRATO, GARANTIZÓ QUE LAS CORRECIONES Y/O MODIFICACIÓN DE LA CUENTA SE ENTREGARON A LA SECRETARÍA JURÍDICA. PROCEDO A RADICAR A LA OFICINA DE CONTABILIDAD:

FUNDACION QUERER ES COLOMBIA
NIT 900.940.553-
carrera 18 47-26
Tel: (037) 6010450
Barrancabermeja - Colombia
borrero11@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. QUER-7

Señores	ALCALDIA DE BARRANCABERMEJA		
NIT	890.201.900-6	**Teléfono**	(037) 6115555
Dirección	CALLE 49 NO. 3-62 SECTOR COMERCIAL	**Ciudad**	Barrancabermeja - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	19/12/2022, 16:15
Expedición	19/12/2022, 16:15
Vencimiento	19/12/2022

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	segundo desembolso del contrato 4040-22 cuyo bojeto es: FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA A TRAVEZ DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1801 DE 2016	1.00	122,400,000.00

Total items: 1

Total Bruto	122,400,000.00
Total a Pagar	122,400,000.00

Valor en Letras:
Ciento veintidos millones cuatrocientos mil pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Transferencia $ 122,400,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764041548790 aprobado en 20221219 prefijo QUER desde el número 7 al 180 Vigencia: 12 Meses**
- Actividad Económica 9499 Actividades de otras asociaciones n.c.p. Tarifa
CUFE: 502554b813b2d95141b8bd60caaa9301e43170344c31ad87286a7a27ec63cab2d5f98195bf898969cb321d0591e5a3bc

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-9

ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4040-22 ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA

CONTRATANTE	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900-6
CONTRATISTA	FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA
NIT	900.940.553-9
DIRECCION	CARRERA 18 NO. 47 – 26 BARRIO BUENOS AIRES
TELEFONO	310-319-7524
REPRESENTANTE LEGAL	ERIKA YAMID RAIGOSA SALGADO
IDENTIFICACION	1'096.188.843 EXPEDIDA EN BARRANCABERMEJA
OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1801 DE 2016.
VALOR	DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($215'200.000 COP) IVA INCLUIDO
APORTE DEL DISTRITO	DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS COP ($204'000.000 COP)
APORTE DEL ASOCIADO	ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($11'200.000 COP)
REGIMEN TRIBUTARIO	RESPONSABLE DE IVA (CODIGO 48-RUT)
DURACION	UN (01) MES
SOPORTE PRESUPUESTAL	CDP No. 22-06767 DE AGOSTO 17 DE 2022
PLAN ANUAL DEADQUISICIONES	CEPAA No. 6954 DE AGOSTO 16 DE 2022
REGISTRO PRESUPUESTAL	RP No. 22-07974 DE SEPTIEMBRE 06 DE 2022
SUPERVISOR	SECRETARIO DEL INTERIOR
BANCO DE PROYECTO	BPPID 20220680810053 BPIN 2022680810042
FECHA DE INICIO	DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2022

En el Distrito de Barrancabermeja, en las instalaciones de la Secretaría del Interior del Distrito de Barrancabermeja se reunieron el Dr. **LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ** identificado con C.C. No. 91'434.386 expedida en Barrancabermeja en calidad de **SECRETARIO DEL INTERIOR** del Distrito de Barrancabermeja de acuerdo con el Decreto No. 125 del 30 de Junio de 2015, por medio del cual se expiden y adoptan el manual de Contratación del Distrito de Barrancabermeja y en especial el Decreto No. 023 del 22 de Enero de 2021 por medio del cual se realizan unas delegaciones de funciones en las actuaciones contractuales, así como en ejercicio de las competencias otorgadas por el Art 11, literal B) de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominara EL DISTRITO; y por otra parte la **FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA** persona jurídica identificada con NIT 900.940.553-9, entidad ubicada en la Carrera 18 No. 47 – 26 Barrio Buenos Aires, representada legalmente por **ERIKA YAMID RAIGOSA SALGADO** mayor de edad, domiciliada en Barrancabermeja, identificada con C.C. No. 1'096.188.843 expedida en Barrancabermeja, con el fin de suscribir la presente **ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN** conforme a los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que el convenio de asociación No. 4040-22 fue suscrito el día cinco (05) de Septiembre de 2022 e inició el día diecinueve (19) de Septiembre de 2022 con una ejecución final de un

(01) mes, el cual se desarrolló desde el día diecinueve (19) de Septiembre de 2022 hasta el día dieciocho (18) de Octubre de 2022.

Que conforme lo dispuesto en la **CLAUSULA OCTAVA. – VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO**, el valor del presente convenio asciende a la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIIL PESOS COP ($215'200.000 COP);** con un **APORTE DEL DISTRITO DE DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS COP ($204'000.000 COP)** y un aporte de la **FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA DE ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($11'200.000 COP).**

DESEMBOLSO DE LOS APORTES: DESEMBOLSO DE LOS APORTES: El Distrito entregará su aporte en Dos (02) desembolsos: 1). Un Primer desembolso, del cuarenta por ciento (40%) del valor convenio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución que, implican tanto la aprobación de las pólizas y la expedición del certificado de registro presupuestal, por el valor de **OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($81.600.000,00).** 2). Un Segundo Desembolso, del sesenta por ciento (60%) del valor convenio, el cual se cancelará con el acta de liquidación suscrita entre el Distrito de Barrancabermeja y el ASOCIADO, por un valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($122.400.000,00);** previa entrega de informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soportes de la ejecución del desembolso anterior y avalado por el supervisor del convenio, junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. El Asociado hará su aporte en los términos de la propuesta. Los valores anteriormente descritos se ejecutarán de conformidad con el presupuesto oficial, determinación de la propuesta y según la necesidad establecida en los estudios previos.

PARÁGRAFO UNO: Estos desembolsos se realizarán previa verificación de las actas parciales de avances y del acta de recibo final y los respectivos informes de avance parcial y final; informes técnicos, financieros y contables con sus respectivos soportes (facturas y/a documentos equivalentes de acuerdo el estatuto tributario sobre el cumplimiento en la ejecución del convenio. Para la suscripción de las actas parciales, final y de liquidación por parte del supervisor, se realizará inicialmente la verificación de las planillas de recibo a satisfacción de cada una de las actividades, acciones y de haber garantizado los elementos del alcance del objeto del convenio, presentadas previamente por la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO y demás documentos de soporte que sean necesarios.

PARÁGRAFO DOS: EL ASOCIADO, se compromete a abrir CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL CONVENIO, a través de una Entidad Financiera ubicada en el DISTRITO de Barrancabermeja, para la entrega de los recursos que EL DISTRITO le aportará al presente Convenio.

PARÁGRAFO TRES: Los desembolsos serán realizados por medio de la Tesorería Distrital de Barrancabermeja a través de consignación en cuenta corriente o de ahorros de la entidad sin ánimo de lucro a nombre del convenio, a través de una Entidad Financiera ubicada en el DISTRITO de Barrancabermeja, afiliadas al sistema automático de pago. EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuara las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC), de la entidad. En el presente valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio.

PARÁGRAFO CUATRO: Para la suscripción de las actas parciales, final y de liquidación por parte del supervisor, se realizará inicialmente la verificación de las planillas de recibo a satisfacción de cada uno de los elementos y servicios contratados, presentados previamente por la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO y demás documentos de soporte que sean necesarios.

En el presente valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio.

Que el secretario del Interior en calidad de Supervisor del convenio de asociación No. 4040-22 presentó informe de supervisión final, donde se relacionan los aspectos técnicos, financieros y contables; encontrando que el mentado se ajusta conforme a los lineamientos pactados tanto en los estudios y documentos previos como en la minuta contractual.

Que la FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA presentó informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, encontrando que el mentado se encuentra acorde a lo dispuesto en el convenio de asociación No. 4040-22.

1. INFORME DE ACTIVIDADES

Que el asociado ha cumplido a cabalidad y durante el término contractual estipulado legalmente con las siguientes actividades y/o alcances, tal y como se relacionan a continuación:

1. Garantizar la realización de mínimo 20 actividades de formación o sensibilización relacionadas con la cultura ciudadana y la sana convivencia, en mínimo 10 instituciones educativas, incluyendo a los Corregimientos el Centro y el Llanito, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad del presente programa de interés público.
2. Garantizar la ejecución de 20 actividades culturales – pedagogías, en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, efectuando mínimo una (01) en cada comuna, una (01) en el Corregimiento del Llanito, una (01) en el Corregimiento el Centro, los parques a la Vida, Infantil y Quince Letras.
3. Garantizar el diseño y entrega del material visual, piezas publicitarias alusivas a las actividades relacionadas con el programa de interés público y garantizar la entrega efectiva de los demás insumos, materiales, bienes, servicios y suministros necesarios para la ejecución del presente convenio de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas.
4. Las demás actividades inherentes al convenio y encaminadas a garantizar la correcta ejecución del mismo.

2. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Distrito de Barrancabermeja suscribió con la señora **ERIKA YAMID RAIGOSA SALGADO** identificada con C.C. No. 1.096.188.843 expedida en Barrancabermeja en calidad de representante legal de **FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA** identificada con NIT 900.940.553-9, el convenio de asociación No. 4040-22 cuyo objeto es: **"FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1801 DE 2016.",** el día cinco (05) de Septiembre de 2022 y su acta de inicio se suscribió el día diecinueve (19) de Septiembre de 2022, con una duración de UN (01) MES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Que el día trece (13) de Septiembre de 2022 las partes suscribieron acta aclaratoria No.1 al convenio de asociación No. 4040-22 referente al porcentaje de la cuantía de cubrimiento de la póliza de calidad del servicio.

Que el día veintidós (22) de Septiembre de 2022 las partes suscribieron acta aclaratoria No.1 al acta de inicio del convenio de asociación No. 4040-22 referente al número de cédula del representante legal del asociado y a la identificación del certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, correspondientemente.

La presente acta es suscrita teniendo en cuenta la fecha de la firma del convenio de asociación y la ejecución contractual que se dio en el periodo establecido, de conformidad con el informe final de supervisión que certifica el cumplimiento de los alcances por parte

del contratista; por medio de la presente acta final y de liquidación se autoriza el pago por valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($122'400.000 COP)** IVA incluido, que corresponde al sesenta por ciento (60%) del valor contratado con aportes del distrito.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones y alcances contractuales contenidos en el convenio de asociación No. **4040-22** por parte del contratista FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA identificado con NIT 900.940.553-9 representada legalmente por **ERIKA YAMID RAIGOSA SALGADO** identificada con C.C. 1'096.188.843 expedida en Barrancabermeja.

La presente **ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN** corresponde a la terminación del convenio de asociación No. 4040-22 a 18 de Octubre de 2022.

3. INFORME DE AVANCE

El asociado desarrollo las siguientes actividades en el marco del convenio de asociación No. 4040-22:

PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA CIUDADANA, PARA FOMENTAR LA SANA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.

PRODUCTO: Servicio de promoción de convivencia y no repetición

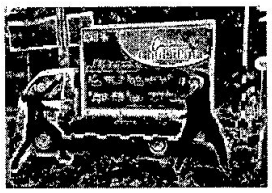
Actividad 1: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA Y DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LA CONVIVENCIA

ITEM	ACTIVIDAD	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD	REGISTRO FOTOGRÁFICO
	Servicios de investigación básica en otras ciencias sociales y humanidades				
1.1	**MANO DE OBRA CALIFICADA**				
1.1.1	Coordinador de proyectos	Aura Elena Hernandez Torres	37'581.179 expedida en Barrancabermeja	Encargada de coordinar y dirigir las actividades del proyecto. Para coordinar en general el proyecto, asegurar la elaboración y seguimiento del plan de implementación del proyecto: supervisar el equipo de trabajo; realizar la gestión de resultados y control efectivo de la ejecución de las actividades; identificar riesgos. que podrían afectar el logro de los resultados, y establecer las soluciones alternativas y presentar informes.	

1.1.2	Psicólogo	Rosiris Esther Bolaño Tapias	39'000.833 expedida en Ciénega	Encargada de desarrollar contenidos y estrategias durante la ejecución del proyecto, así como también para apoyar en la parte social y humana dé la proyección de informes	
1.1.3	Trabajador social	Gianina Vanessa Bonilla Alba	37'577.981 expedida en Barrancabermeja	Encargados de desarrollar contenidos y estrategias durante la ejecución del proyecto, así como también para apoyar en la parte social y humana dé la proyección de informes.	
		Margy Dalila Reina Mancilla	1'096.240.442 expedida en Barrancabermeja		
1.1.4	Diseñador grafico	Julián David Arrieta Rangel	13'570.360 expedida en Barrancabermeja	Encargado de diseñar las estrategias de comunicación y difundir a través de los diferentes medios de comunicación las diferentes actividades del proyecto	
1.2	**MANO DE OBRA NO CALIFICADA**				
	Otros servicios de apoyo n.c.p.				

1.2.1	Auxiliar administrativo	Sildana Milena Rosado Arce	1'096.200.665 expedida en Barrancabermeja	Encargada para brindar apoyo en labores administrativas del proyecto. Experiencia en manejo documental, archivo, cuentas y software de ofimática. para apoyo logístico en el desarrollo de las actividades propias del convenio.	
1.2.2	Apoyo logístico	Carlos Mauricio Pumarejo Lerma	1'005.181.084 expedida en Barrancabermeja	Encargados de brindar apoyo logístico, equipo que busca brindar apoyo, en el desarrollo de las actividades programadas de interés público, a través de la masificación y divulgación de información a la comunidad en general.	 
		Jose Eladio Alvarez Osorio	1'098.785.154 expedida en Bucaramanga		
1.2.3	Muestras culturales (mimos, teatro	Victor Manuel Reinel Pachecho	5'594.334 expedida en Barrancabermeja	Encargados de realizar las muestras Culturales (mimos, teatro, danza, musical) de reconocimiento Local y Regional con no menos de 5 integrantes, con mínimo media (1/2) hora de presentación. Incluye materiales	
		Rafael Mendez Silva	13'865.243 expedida en Barrancabermeja		
		Cristhian Danilo Caceres Lozano	1'096.209.602 expedida en Barrancabermeja		

www.barrancabermeja.gov.co
Calle 49 #03 - 62, Edificio Libertador, Sector Comercial (7) 611 5555 Ext. 1406

		Sebastian Dario Cruz Caro	1'005.220.859 expedida en Barrancabermeja	e instrumentos necesarios para la presentación, la metodología de presentación queda a cargo del supervisor del contrato.	   

ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN RELACIONADAS CON LA CULTURA CIUDADANA Y SANA CONVIVENCIA.

El asociado desarrolló 20 actividades en relación a la temática génesis de esta relación contractual a liquidar, las mismas fueron adelantadas en 13 instituciones educativas del Distrito de Barrancabermeja, incluyendo en las zonas rurales del Corregimiento el Centro y el Llanito.

Estas actividades de sensibilización buscaban un alto impacto al abordar la problemática que en cada una de estas instituciones presenta y aqueja, las mismas fueron desarrolladas en compañía de profesionales en ámbitos tales como la psicología y el trabajo social, al igual que se trabajó conjuntamente con los psicorientadores de cada una de las instituciones participantes para de esta forma abordar de manera más adecuada a los estudiantes.

Durante las actividades ejecutadas se realizó entrega a cada uno de los estudiantes de un material didáctico a manera de souvenir, estos correspondieron a un kit que incluyó: manillas de silicona, lapicero, plegables los cuales contenían la información referente a la sana convivencia no solo en los ambientes escolares sino también en los hogares y demás espacios de la sociedad.

Las actividades se realizaron en las siguientes instituciones educativas:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA DE LA ACTIVIDAD	NUMERO DE NIÑOS BENEFICIADOS
1	I.E CAMILO TORRES RESTREPO	22/09/2022	223
2	I. TECNICO EN COMUNICACIONES INTECOBA	03/10/2022	197
3	COLEGIO MIXTO EL CASTILLO	03/10/2022	343
4	I.E BLANCA DURAN DE PADILLA	04/10/2022	507
5	I.E JHON F KENNEDY	04/10/2022	188
6	I.E CIUDADELA EDUCATIVA DEL MAGDALENA MEDIO.	05/10/2022	617
7	I. TECNICO SUPERIOR INDUSTRIAL	06/10/2022	549
8	I.E SAN MARCOS EL LLANITO	06/10/2022	319
9	I.E JUAN FRANCISCO SARASTI	07/10/2022	45
10	I. TECNICO SUPERIOR DE COMERCIO	07/10/2022	914
11	I.E JOSE ANTONIO GALAN	18/10/2022	329
12	I.E JOSE PRUDENCIO PADILLA CASD	18/10/2022	872
13	I.E DIEGO HERNANDEZ DE GALLEGO	18/10/2022	983
	TOTAL		6000

TRANSPORTE (1.3 – 1.3.1 – 1.3.2)
El asociado alquiló a la empresa logística en transportes y servicios industriales RSN identificada con NIT 901.254.664-9 camioneta y vehículo tipo carga identificados con placas **CCL406** y **FWX805** respectivamente, lo anterior, con el fin de proveer y/o solventar el transporte y la logística necesaria para el desarrollo y cumplimiento de las respectivas actividades



1.4 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción

1.4.1 Emisión de spots

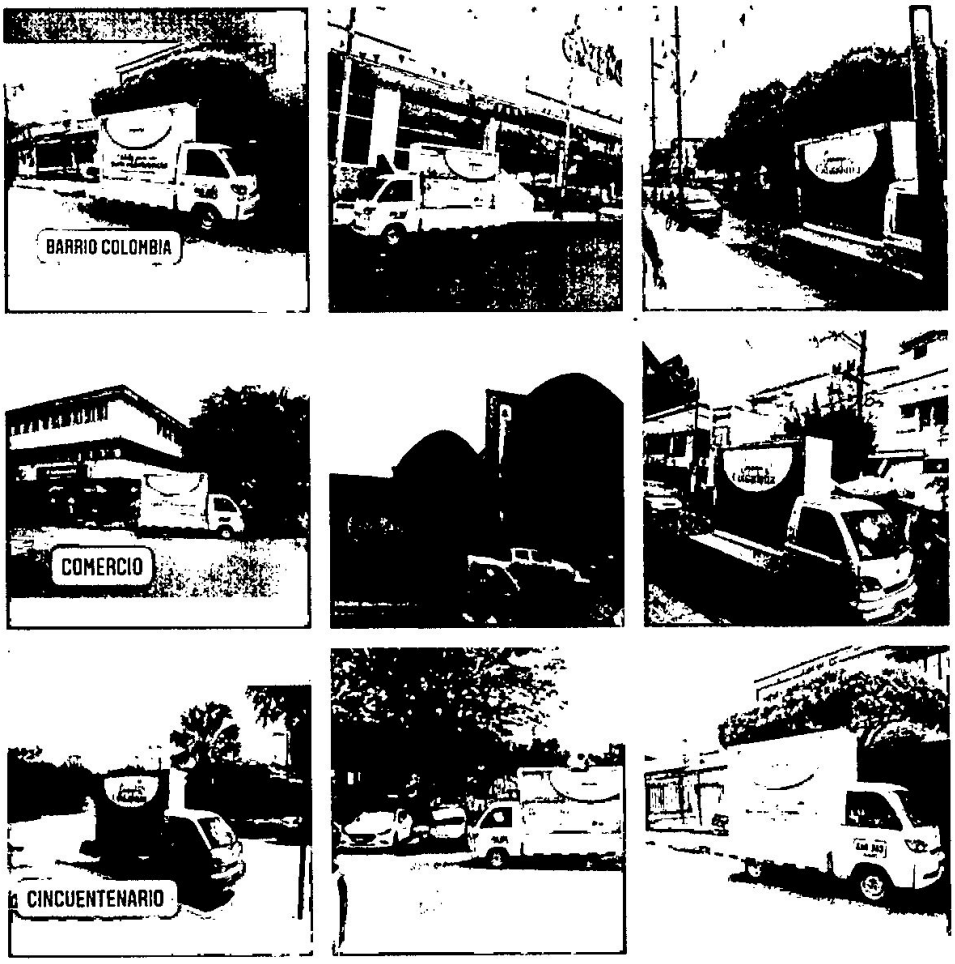
A través del canal local de televisión Telepetroleo se contrató la emisión de 20 spots con una duración de 30 segundos cada uno, a continuación, se presenta consecutivo e identificación de lo mencionado anteriormente.

CAMPAÑA COMERCIAL SANA CONVIVENCIA

No	DENTRO DE NOTICIAS	FECHA	TIEMPO	REFERENCIA	IMPACTOS
1	DENTRO DE NOTICIAS 12:00 PM	14 OCTUBRE	46.18	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
2	DENTRO DE NOTICIAS 1:30 PM (REPETICIÓN)	14 OCTUBRE	46.18	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
3	DENTRO DE NOTICIAS 6:00 PM	14 OCTUBRE	46.20	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
4	DENTRO DE NOTICIAS 10:00 PM (REPETICIÓN)	14 OCTUBRE	46.20	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
5	DENTRO DE NOTICIAS 6:00 AM (REPETICIÓN)	15 OCTUBRE	46.20	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
6	DENTRO DE NOTICIAS 12:00 PM	15 OCTUBRE	23.14	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
7	DENTRO DE NOTICIAS 6:30 PM (REPETICIÓN)	15 OCTUBRE	23.14	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
8	DENTRO DE NOTICIAS 12:00 PM	16 OCTUBRE	27.08	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
9	DENTRO DE NOTICIAS 6:30 PM (REPETICIÓN)	16 OCTUBRE	27.08	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
10	DENTRO DE NOTICIAS 12:00 PM	17 OCTUBRE	35.37	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
11	DENTRO DE NOTICIAS 6:30 PM (REPETICIÓN)	17 OCTUBRE	35.37	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
12	DENTRO DE NOTICIAS 12:00 PM	18 OCTUBRE	45.27	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
13	DENTRO DE NOTICIAS 1:30 PM (REPETICIÓN)	18 OCTUBRE	45.27	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
14	DENTRO DE NOTICIAS 6:00 PM	18 OCTUBRE	49.02	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
15	DENTRO DE NOTICIAS 10:00 PM (REPETICIÓN)	18 OCTUBRE	49.02	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
16	DENTRO DE NOTICIAS 6:00 AM	19 OCTUBRE	49.02	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
17	DENTRO DE NOTICIAS 6:00 PM	19 OCTUBRE	47.46	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
18	DENTRO DE NOTICIAS 10:00 PM (REPETICIÓN)	19 OCTUBRE	47.46	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	1
19	DENTRO DE NOTICIAS 6:00 AM (REPETICIÓN)	20 OCTUBRE	47.46	COMERCIAL SANA CONVIVENCIA	2
		TOTAL			20

1.4.2 Alquiler de carro valla

La empresa Logística en transportes y Servicios Industriales RSN identificada con NIT 901.254.664-9 alquiló al Asociado, Vehículo tipo carro valla, con dos (2) caras laterales visibles, equipado con combustible, conductor más el Diseño, impresión e instalación de lonas y con permisos publicitarios.
Se evidencia el pago de dicho alquiler, mediante factura Electrónica No. LOGI-70, de fecha 18 de octubre de 2022, por un valor total de Doce Millones de pesos M/CTE ($12.000.000), así mismo el respectivo comprobante de Egreso No. 014-22, por el mismo valor.



1.4.3 Alquiler por dia de carpa

1.4.4 Servicio por día de alquiler de sillas

El asociado contrató con la empresa LOGSS SAS el alquiler de carpa con especificaciones de 4x4 metros en estructura metálica con lona blanca al igual que sillas plásticas sin brazo para adulto, esto con el fin de realizar las actividades contratadas en las mejores condiciones para los beneficiarios.

1.5 Servicios para la comunidad, sociales y personales

1.5.1 Gorras o cachuchas

1.5.2 Camisa tipo polo

El asociado contrató con la señora Claudia Pérez Ortega el suministro de 16 camisas tipo polo en tallas variadas de acuerdo a las dimensiones de los profesionales, a su vez también el suministro de 8 gorras, con la finalidad de identificar al personal que estaba llevando a cabo las actividades de la presente relación contractual.



1.5.3 Hidratación

El asociado contrató con la empresa LOGSS SAS el suministro de hidratación mediante bolsas, a fin de brindarla a los asistentes de las actividades, al personal logístico y profesional contratado.



2.1.1 Materiales

2.1.1.1 Volantes papel 120 gr.

2.1.1.2 Suministro para eventos impresión de pendón

2.1.1.3 Pasacalles

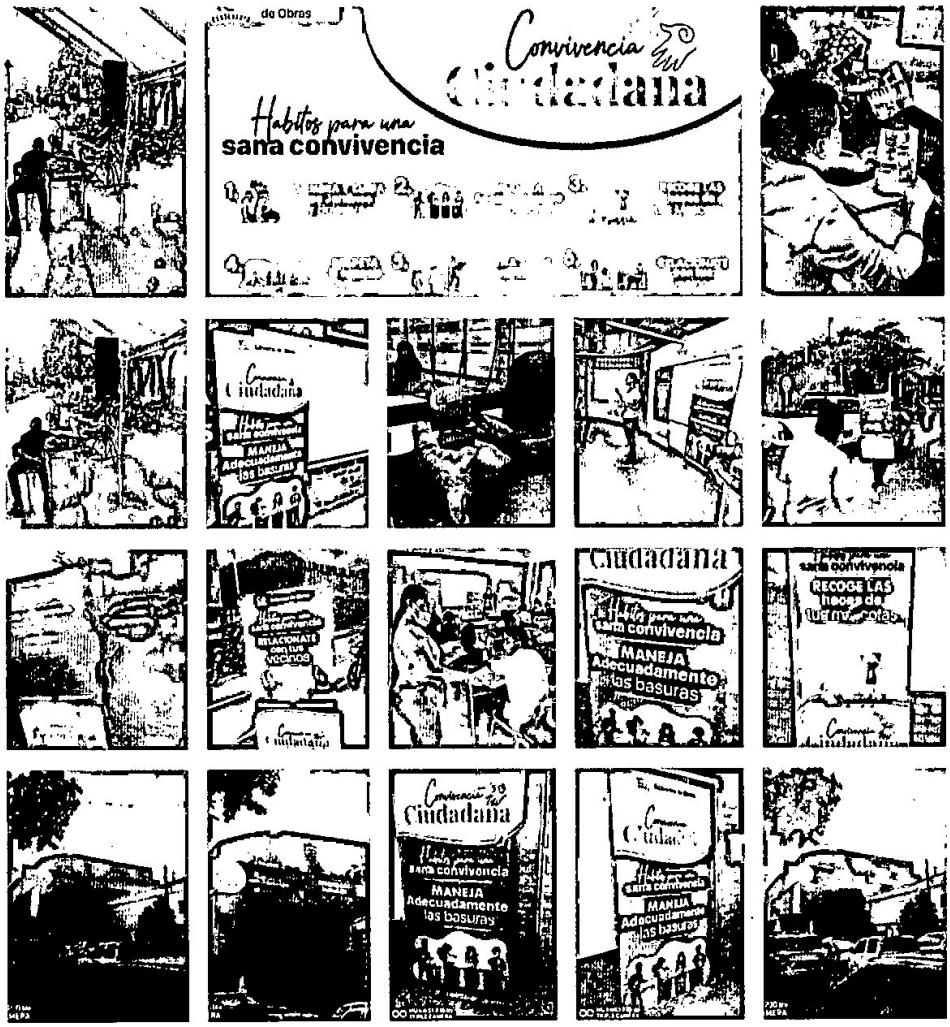
2.1.1.4 Plegable

2.1.1.5 Servicio de alquiler por día de sonido

2.1.1.6 Popman

El asociado contrató con la empresa LOGSS SAS el suministro de volantes, pendón, pasacalle, plegables, equipo de reproducción de sonido y el popman. Los volantes fueron entregados y repartidos en puntos específicos de la ciudad donde se realizaron las presentaciones. Los pendones fueron utilizados en las actividades en los colegios públicos del distrito para dar un apoyo visual a las charlas dirigidas por los profesionales.


RECOGE LAS
heces de
tus mascota



2.2.1 Materiales

2.2.1.1 Lapiceros

2.2.1.2 Plegable

2.2.1.3 Manillas de silicona

El asociado contrató con la empresa LOGSS SAS el suministro de apoyos educativos para los estudiantes de los diferentes colegios. Como se anexa en los listados de asistencia se hizo entrega de 6.000 kits que constan de lapicero, plegable y manilla de silicona para cada uno de los participantes.



Que una vez finalizado el convenio de asociación No. 4040-22, la señora **ERIKA YAMID RAIGOSA SALGADO** identificado con C.C. 1'096.188.843 expedida en Barrancabermeja en calidad de representante legal de FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA identificada con NIT 900.940.553-9 presento informe final técnico, financiero y contable junto con las evidencias que soportan el cumplimiento de las actividades del convenio de asociación No. 4040-22.

Que una vez revisado por parte de la Supervisión del contrato el informe final allegado por la señora **ERIKA YAMID RAIGOSA SALGADO** identificado con C.C. 1'096.188.843 expedida en Barrancabermeja en calidad de representante legal de FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA identificada con NIT 900.940.553-9, se le informo que cumplió a satisfacción con el objeto contratado.

4. ADICIONALES O AMPLIACIONES DE PLAZO, MODIFICACIONES, SUSPENSIONES CONTRACTUALES.

Al presente convenio de asociación No. 4040-22 no se le realizaron adicionales o ampliaciones de plazo para la ejecución del objeto contractual y alcances, así como tampoco fue objeto de modificaciones o suspensiones.

5. RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO

Los pagos efectuados por el Distrito para el objeto del CONVENIO se cargan a los siguientes rubros presupuestales:

RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR APORTE DEL DISTRITO	VALOR 1ER DESEMBOLSO	VALOR ACTA FINAL	SALDO POR EJECUTAR
2.3-45-4501-1000-4501004-2022680810042-91199	R184	CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016-RECURSOS DEL BALANCE	$204.000.000	$ 81.600.000	$122.400.000	0
		VALOR TOTAL	**$204.000.000**	**$ 81.600.000**	**$122.400.000**	**0**
		PORCENTAJE	**100%**	**40%**	**60%**	**0,00%**

TOTAL A PAGAR EN ACTA FINAL Y DE LIQUIDACION: CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 122.400.000) de acuerdo al siguiente resumen financiero:

DETALLE	VALOR DEL CONVENIO	VALOR EJECUCIÓN
APORTE DEL DISTRITO	$204.000.000	
APORTE DE LA ENTIDAD ASOCIADA	$11.200.000	
VALOR PRIMER DESEMBOLSO		$81.600.000
VALOR DEL ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN		$122.400.000
VALOR EJECUTADO POR LA ENTIDAD ASOCIADA		$11.200.000
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$0
VALOR TOTAL	**$215.200.000**	**$215.200.000**

NOTA: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita entre las partes de encontrarse a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y renuncian a cualquier posterior reclamación derivada del presente contrato.

6. GARANTÍAS DEL CONVENIO

Mediante certificación de Secretaría Jurídica de fecha diecinueve (19) de Septiembre de 2022 fue aprobada las garantías que se mencionan a continuación:

AMPAROS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	PORCENTAJE	VALOR ASEGURADO
Buen manejo y correcta inversión de los recursos	05/09/2022	04/04/2023	100.00%	$81'600.000
Cumplimiento del contrato	05/09/2022	04/04/2023	10.00%	$21'520.000
Pago de salarios	05/09/2022	04/10/2025	5.00%	$10'760.000
Calidad del servicio	05/09/2022	04/04/2023	10.00%	$21'520.000
Responsabilidad civil extracontractual	05/09/2022	04/10/2022	200 SMMLV	$200'000.000

CONSTANCIA

En este estado las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente **ACTA FINAL Y DE LIQUIDACIÓN** y por ende dejamos las siguientes consideraciones de acuerdo con lo estipulado en el convenio de asociación No. 4040-22:

1. Que el Supervisor del contrato hace constar que el contratista cumplió a entera satisfacción con el objeto contractual de la relación No. 4040-22.

2. Que el asociado manifiesta que la Administración Distrital cumplió con todas las obligaciones y por tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda en contra del Distrito y en todo lo referente a esta orden incluyendo cualquier tipo de información que se haya omitido en la presente Acta de liquidación.

3. Que el asociado presentó para el pago de la cuenta final del contrato, los siguientes documentos: copia del acta final, paz y salvo de los pagos de aportes Parafiscales (SENA, ICBF, CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR) y de la seguridad social del contratista, informe técnico, administrativo, financiero y contable.

4. Que en la presente acta final y de liquidación del convenio de asociación No. 4040-22 están incluidos todos los valores ejecutados.

5. Que la señora **ERIKA YAMID RAIGOSA SALGADO** identificado con C.C. 1'096.188.843 expedida en Barrancabermeja en calidad de representante legal de FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA identificada con NIT 900.940.553-9 con domicilio contractual en la Carrera 18 No. 47 – 26 Barrio Buenos Aires, manifiesta que el DISTRITO DE BARRANCABERMEJA cumplió con todas sus obligaciones y que está de acuerdo con el contenido de la presente liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el art. 60 de la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

6. Que se autoriza el pago al contratista de conformidad con la cláusula octava del convenio de asociación No. 4040-22 por valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($122.400.000)** IVA incluido, que corresponde al sesenta por ciento (60%) del valor contratado con aportes del Distrito.

7. Que el CONTRATISTA anexa la factura Electrónica No. QUER-7 por este concepto, por valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($122.400.000)** IVA incluido.

En constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los 20 DIC 2022

El Distrito

LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ
Secretario del Interior
Distrito de Barrancabermeja

El Contratista

ERIKA YAMID RAIGOSA SALGADO
C.C. 1'096.188.843 expedida en Barrancabermeja
R. Legal FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA

	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
Revisó aspectos jurídicos:	Álvaro Camilo López Sandoval Abog. Sec. Interior		20/12/2022
Reviso aspectos financieros:	Madeleinis Rangel Mejía Contador. Sec. Interior		20/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN AL CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4040-22 ENTRE EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA Y FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA

El presente informe de supervisión se realiza teniendo en cuenta los soportes presentados por el contratista del convenio de asociación No.4040-22, cuyo objeto es ***"FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1801 DE 2016.",*** suscrito el cinco (05) de Septiembre de 2022, con un plazo de ejecución de un (01) mes, los cuales se contaran a partir de la fecha del acta de inicio, por un valor de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIIL PESOS COP ($215'200.000 COP)** IVA INCLUIDO, entre las partes **LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ** identificado con C.C. No. 91'434.386 expedida en Barrancabermeja en calidad de **SECRETARIO DEL INTERIOR** del Distrito de Barrancabermeja, quien actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, identificado con NIT. 890.201.900-6, y delegado con funciones de ordenador del gasto y competencia para celebrar convenios y contratos, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el Art 11, literal B) de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominara el **DISTRITO**; y, por otra parte, **ERIKA YAMID RAIGOSA SALGADO** mayor de edad, domiciliada en Barrancabermeja, identificada con C.C. No. 1'096.188.843 expedida en Barrancabermeja, en calidad de representante legal de la **FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA** persona jurídica identificada con NIT 900.940.553-9, entidad ubicada en la Carrera 18 No. 47 – 26 Barrio Buenos Aires, quien en adelante se denominará **EL ASOCIADO**.

Que para la ejecución del objeto contractual se va a satisfacer la necesidad del Distrito, en relación a ***FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1801 DE 2016*** a cargo de la Secretaría del Interior.

Que fijó como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del convenio de asociación No. 4040-22 el día diecinueve (19) de Septiembre de dos mil veintidós (2022).

Que, para el convenio de asociación No. 4040-22 quedaron consignados los siguientes **ALCANCES** del objeto, así;

1. Garantizar la realización de mínimo 20 actividades de formación o sensibilización relacionadas con la cultura ciudadana y la sana convivencia, en mínimo 10 instituciones educativas, incluyendo a los Corregimientos el Centro y el Llanito, teniendo en cuenta la justificación de la necesidad del presente programa de interés público.
2. Garantizar la ejecución de 20 actividades culturales – pedagogías, en diferentes puntos estratégicos de la ciudad, efectuando mínimo una (01) en cada comuna, una (01) en el Corregimiento del Llanito, una (01) en el Corregimiento el Centro, los parques a la Vida, Infantil y Quince Letras.
3. Garantizar el diseño y entrega del material visual, piezas publicitarias alusivas a las actividades relacionadas con el programa de interés público y garantizar la entrega efectiva de los demás insumos, materiales, bienes, servicios y suministros necesarios para la ejecución del presente convenio de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas.
4. Las demás actividades inherentes al convenio y encaminadas a garantizar la correcta ejecución del mismo.

Que, de acuerdo con las necesidades destinadas a satisfacer de la Secretaria del Interior se determinaron en el convenio de asociación referido las siguientes:

ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL OBJETO:

PRESUPUESTO AÑO 2022							
PROYECTO: IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ENCAMINADAS A PROMOVER Y FORTALECER LA CULTURA CIUDADANA, PARA FOMENTAR LA SANA CONVIVENCIA Y LA SEGURIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA.							
PRODUCTO: Servicio de promoción de convivencia y no repetición							
ACTIVIDAD 1: COORDINACIÓN DEL PROGRAMA Y DESARROLLAR ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA IMPORTANCIA DE LA CONVIVENCIA							
CODIGO DANE	ITEM	ACTIVIDAD	Unidad	Tiempo mes	CANTIDAD	Valor Unitario	Valor aporte Distrito
	1.1	MANO DE OBRA CALIFICADA					
81219		Servicios de investigación básica en otras ciencias sociales y humanidades					
	1.1.1	Coordinador Proyecto	Persona	1	1	4.000.000	4.000.000
	1.1.2	Psicólogo	Persona	1	1	3.500.000	3.500.000
	1.1.3	Trabajador Social	Persona	1	2	3.500.000	7.000.000
83919		Otros servicios especializados de diseño					
	1.1.4	Diseñador Gráfico	Persona	1	1	3.500.000	3.500.000
		SUB TOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA					18.000.000
	1.2	MANO DE OBRA NO CALIFICADA					
85999		Otros servicios de apoyo n.c.p.					
	1.2.1	Auxiliar Administrativo	Persona	1	1	2.500.000	2.500.000
	1.2.2	Apoyo Logistico	Persona	1	2	1.900.000	3.800.000
	1.2.3	Muestras Culturales (mimos, teatro, danza, musical)	Presentación	N/A	20	1.500.000	30.000.000
		SUB TOTAL MANO DE OBRA NO CALIFICADA					36.300.000
	1.3	TRANSPORTE					
64119		Otros servicios de transporte terrestre local de pasajeros n.c.p.					
	1.3.1	CAMIONETA Disponibilidad de camioneta para el desplazamiento y transporte de la logística necesaria para el buen desarrollo de las actividades, y operatividad del programa, traslado del personal (INCLUYE COMBUSTIBLE Y MANTENIMIENTO). Modelo 2015 en adelante	mes	1	1	6.000.000	6.000.000
	1.3.2	Transporte: servicio de transporte terrestre, vehiculo de carga, modelo 2008 en adelante	mes	1	1	4.000.000	4.000.000

		SUB TOTAL TRANSPORTES					10.000.000
	1.4	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÒN					
83619		Otros servicios de publicidad					
	1.4.1	Emisión de spots con duración de 30 segundos en espacio de televisión de programación deportiva, magazines y de opinión con transmisión local en el distrito de Barrancabermeja.	Unidad	N/A	20	215.000	$ 4.300.000
	1.4.2	Alquiler Carro Valla, alquiler de vehículo, 2 caras laterales visibles con permisos publicitarios, modelo 2010 en adelante, equipado con combustible y conductor más el diseño, impresión e instalación de lonas al carro valla.	Dias	1	20	600.000	$ 12.000.000
	1.4.3	Alquiler por día de carpa 4x4 metros, en estructura metálica, lona blanca, a cuatro aguas. (incluye el montaje y desmontaje)	Dias	1	40	110.000	$ 4.400.000
	1.4.4	Servicio día de alquiler por día de sillas plásticas sin brazos mínimo de 78 cm de alto y 54 cm de ancho para adultos	Unidad	1	300	1.600	$ 480.000
		SUB TOTAL SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÒN					21.180.000
	1.5	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					
88219		Servicios de fabricación de otros artículos textiles n.c.p.					
	1.5.1	Gorra o Cachucha	Unidad	N/A	8	22.000,00	$176.000
	1.5.2	Camisa Tipo Polo	Unidad	N/A	16	42.000,00	$672.000
63399		Otros servicios de suministro de comidas					
	1.5.3	Hidratación	Unidad	N/A	150	3.500	$525.000
		SUB TOTAL SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES					$ 1.373.000
		TOTAL ACTIVIDAD					$ 86.853.000
ACTIVIDAD 2 JORNADA DE SOCIALIZACION Y SENSIBILIZACION EDUCATIVA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CULTURA CIUDADANA Y SANA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANACABERMEJA							
SUBACTIVIDAD 2.1 JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN A TRAVES DE JORNADAS PEDAGOGICAS EN CADA COMUNA, PARQUES Y PUNTOS ESTRATEGICOS DEL DISTRITO.							
	2.1.1	MATERIALES					
97990		Otros servicios diversos n.c.p.					
	2.1.1.1	Volantes papel 120 gr. para todas las etapas del proyecto.	Unidad	N/A	21966	300	$ 6.589.800
	2.1.1.2	Suministro para eventos impresión de pendón, tamaño 2 x 1 metros, en lona a color	Unidad	N/A	10	77.320	$ 773.200
	2.1.1.3	Pasacalles	Unidad	N/A	20	200.000	$ 4.000.000
	2.1.1.4	Plegable	Unidad	N/A	5050	4.000	$ 20.200.000
	2.1.1.5	Servicio de alquiler por día de sonido no menor a 1.000 vatios potenciando con sistema de 3	Servicio/día	N/A	20	$ 763.000	$ 15.260.000

		micrófonos inalámbricos. (incluye montaje y desmontaje, operación)					
	2.1.1.6	Popman	Unidad	N/A	2	362.000	$ 724.000
						SUBTOTAL MATERIALES	47.547.000
SUBACTIVIDAD 2.2 JORNADA EDUCATIVA Y DE SENSIBILIZACION EN COLEGIOS DEL DISTRITO.							
	2.2.1	MATERIALES					
97990		Otros servicios diversos n.c.p.					
	2.2.1.1	Lapiceros	Unidad	N/A	6000	5.600	$ 33.600.000
	2.2.1.2	Plegable	Unidad	N/A	6000	4.000	$ 24.000.000
	2.2.1.3	Manillas de Silicona	Unidad	N/A	6000	2.000	$ 12.000.000
						SUBTOTAL MATERIALES	69.600.000
		TOTAL ACTIVIDAD					$117.147.000
		TOTAL ACTIVIDAD					$ 204.000.000

Que de acuerdo a la **CLAUSULA OCTAVA. - VALOR DEL CONVENIO Y FORMA DE PAGO:** el valor del presente convenio asciende a la suma de **DOSCIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS MIIL PESOS COP ($215'200.000 COP);** con un **APORTE DEL DISTRITO DE DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS COP ($204'000.000 COP)** y un aporte de la **FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA DE ONCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS COP ($11'200.000 COP).**

DESEMBOLSO DE LOS APORTES: DESEMBOLSO DE LOS APORTES: El Distrito entregará su aporte en Dos (02) desembolsos: 1). Un Primer desembolso, del cuarenta por ciento (40%) del valor convenio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución que, implican tanto la aprobación de las pólizas y la expedición del certificado de registro presupuestal, por el valor de **OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($81.600.000,00).** 2). Un Segundo Desembolso, del sesenta por ciento (60%) del valor convenio, el cual se cancelará con el acta de liquidación suscrita entre el Distrito de Barrancabermeja y el ASOCIADO, por un valor de **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($122.400.000,00);** previa entrega de informe técnico, administrativo, financiero y contable junto con los soporte de la ejecución del desembolso anterior y avalado por el supervisor del convenio, junto con los soportes de los pagos al Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. El Asociado hará su aporte en los términos de la propuesta. Los valores anteriormente descritos se ejecutarán de conformidad con el presupuesto oficial, determinación de la propuesta y según la necesidad establecida en los estudios previos.

PARÁGRAFO UNO: Estos desembolsos se realizarán previa verificación las actas parciales de avances y del acta de recibo final y los respectivos informes de avance parcial y final; informes técnicos, financieros y contables con sus respectivos soportes (facturas y/a documentos equivalentes de acuerdo el estatuto tributario sobre el cumplimiento en la ejecución del convenio. Para la suscripción de las actas parciales, final y de liquidación por parte del supervisor, se realizará inicialmente la verificación de las planillas de recibo a satisfacción de cada una de las actividades, acciones y de haber garantizado los elementos del alcance del objeto del convenio, presentadas previamente por la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO y demás documentos de soporte que sean necesarios.

PARÁGRAFO DOS: EL ASOCIADO, se compromete a abrir CUENTA BANCARIA A NOMBRE DEL CONVENIO, a través de una Entidad Financiera ubicada en el DISTRITO de Barrancabermeja, para la entrega de los recursos que EL DISTRITO le aportará al presente Convenio.

PARÁGRAFO TRES: Los desembolsos serán realizados por medio de la Tesorería Distrital de Barrancabermeja a través de consignación en cuenta corriente o de ahorros de la entidad sin ánimo de lucro a nombre del convenio, a través de una Entidad Financiera ubicada en el DISTRITO de Barrancabermeja, afiliadas al sistema automático de pago. EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA efectuara las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia. En todo caso, los pagos antes previstos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC), de la entidad. En el presente valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del convenio.

PARÁGRAFO CUATRO: Para la suscripción de las actas parciales, final y de liquidación por parte del supervisor, se realizará inicialmente la verificación de las planillas de recibo a satisfacción de cada uno de los elementos y servicios contratados, presentados previamente por la ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO y demás documentos de soporte que sean necesarios.

1. EJECUCIÓN PRECONTRACTUAL.

1.1. Certificación Unificada Existencia en el Plan Anual de Adquisiciones de Bienes, Servicios y Obras Vigencia 2022

Inicial:

No. CEPAA: 6954

Fecha emisión CEPAA: 16/08/2022

1.2. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Secretaria del Interior:

No. Certificado: 22-06767

Fecha expedición: Agosto 17 de 2022

Identificación presupuestal: 2.3-45-4501-1000-4501004-2022680810042-91199

Concepto: OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO N.C.P

Fuente financiación: CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016 – REC DEL BALANCE.

Valor: $204'477.265 MCTE.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El convenio de asociación No. 4040-22 fue suscrito el día cinco (05) de Septiembre de 2022 e inició el día diecinueve (19) de Septiembre de 2022, teniendo como plazo total de ejecución un (01) mes, la cual se desarrolló desde el día diecinueve (19) de Septiembre de 2022, hasta el día dieciocho (18) de Octubre de 2022.

Que el día trece (13) de Septiembre de 2022 las partes suscribieron acta aclaratoria No.1 al convenio de asociación No. 4040-22 referente al porcentaje de la cuantía de cubrimiento de la póliza de calidad del servicio.

Que el día veintidós (22) de Septiembre de 2022 las partes suscribieron acta aclaratoria No.1 al acta de inicio del convenio de asociación No. 4040-22 referente al número de cédula

del representante legal del asociado y a la identificación del certificado de disponibilidad presupuestal y registro presupuestal, correspondientemente.

Se deja constancia del cumplimiento de las obligaciones y alcances contractuales contenidos en el convenio de asociación No. **4040-22** por parte del contratista FUNDACIÓN QUERER ES COLOMBIA identificado con NIT 900.940.553-9 representada legalmente por **ERIKA YAMID RAIGOSA SALGADO** identificada con C.C. 1'096.188.843 expedida en Barrancabermeja.

2.1. Ejecución financiera

Se verificó financieramente el cumplimiento de las normas de todos los soportes requeridos de acuerdo con la ejecución del presupuesto. De igual forma se solicitó certificación del contador público, dónde certifica que: "**CORPORACION PARA LA SOSTENIBILIDAD SOCIAL AMBIENTAL Y ECONOMICA - CRECER**, ha efectuado el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por ley y se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes".

La entidad asociada para el cobro FINAL de la ejecución del convenio 4040-22 presenta la siguiente factura electrónica con fecha del 19 de Diciembre de 2022:

- **No. QUER-7** por un valor de: CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($ 122.400.000)

Detallándose así, la siguiente ejecución financiera:

RUBRO PRESUPUESTAL	CÓDIGO FUENTE	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR APORTE DEL DISTRITO	VALOR 1ER DESEMBOLSO	VALOR ACTA FINAL	SALDO POR EJECUTAR
2.3-45-4501-1000-4501004-2022680810042-91199	R184	CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016-RECURSOS DEL BALANCE	$204.000.000	$ 81.600.000	$122.400.000	0
		VALOR TOTAL	**$204.000.000**	**$ 81.600.000**	**$122.400.000**	**0**
		PORCENTAJE	**100%**	**40%**	**60%**	**0,00%**

DETALLE	VALOR DEL CONVENIO	VALOR EJECUCIÓN
APORTE DEL DISTRITO	$204.000.000	
APORTE DE LA ENTIDAD ASOCIADA	$11.200.000	
VALOR PRIMER DESEMBOLSO		$81.600.000
VALOR DEL ACTA FINAL Y LIQUIDACIÓN		$122.400.000
VALOR EJECUTADO POR LA ENTIDAD ASOCIADA		$11.200.000
SALDO A FAVOR DEL DISTRITO		$0
VALOR TOTAL	**$215.200.000**	**$215.200.000**

3. VIGILANCIA Y CONTROL LEGAL

Como supervisor de este convenio de asociación, certifico que se han cumplido las funciones de verificación, vigilancia y control frente al cumplimiento del objeto contractual, así como de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscal.

Se deja constancia que el contratista, anexó constancia de veracidad de la información donde certifica que todos los documentos son veraces y exonera de toda responsabilidad a la Secretaría del Interior por cualquier anomalía o falsedad.

En consecuencia, a la revisión generada en cada uno de los componentes que conformaron el convenio de asociación No. 4040-22 y de los soportes entregados, se evidencia la trazabilidad de las actividades desarrolladas correspondiente a los avances descritos en los alcances y presupuesto del contrato, por lo anterior, se da por finalizado el informe de supervisión partiendo de la buena fe de los documentos entregados por el ASOCIADO.

El presente informe se expide en Barrancabermeja a los veinte (20) días del mes de Diciembre de Dos mil veintidós (2022).

LUIS MANUEL TORO HERNANDEZ
SECRETARIO DEL INTERIOR

	Nombre del funcionario	Firma	Fecha
Revisó aspectos jurídicos:	Álvaro Camilo López Sandoval Abog. Sec. Interior		20/12/2022
Reviso aspectos financieros:	Madeleinis Rangel Mejia Contador. Sec. Interior		20/12/2022
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma			

FUNDACION QUERER ES COLOMBIA

Un Sentimiento Que Nos Mueve
NIT. 900940553 - 9

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDADSOCIAL Y PARAFISCALES

Barrancabermeja, 19 de diciembre de 2022

ASUNTO: CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL

Contrato de suministro Nº 4040-22 cuyo objeto es ""CONVENIO DE ASOCIACION PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORIENTADAS A GENERAR ENTORNOS QUE FAVOREZCAN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO:

Que la FUNDACION QUERER ES COLOMBIA identificada con **NIT No. 900.940.553-9**, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y anteriores al presente contrato, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo conceptorelacionado con dichos aportes.

Adjunto última planilla de seguridad social.

lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150de 2007 y la Ley 1393 de julio 12 de 2010.

ERIKA RAIGOSA SALGADO

REP LEGAL

FUNDACION QUERER ES COLOMBIA

Un Sentimiento Que Nos Mueve
NIT. 900940553 - 9

CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDADSOCIAL Y PARAFISCALES

Barrancabermeja, 19 de diciembre de 2022

ASUNTO: CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL
Contrato de suministro Nº 4040-22 cuyo objeto es ""CONVENIO DE ASOCIACION PARA DESARROLLAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS ORIENTADAS A GENERAR ENTORNOS QUE FAVOREZCAN LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA."

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO:

Que la FUNDACION QUERER ES COLOMBIA identificada con **NIT No. 900.940.553-9**, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles y anteriores al presente contrato, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo conceptorelacionado con dichos aportes.

Adjunto última planilla de seguridad social.

lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, artículo 23 de la Ley 1150de 2007 y la Ley 1393 de julio 12 de 2010.

Juan Pablo Nieto Egea

13.850.332 de Barrancabermeja

Revisor Fiscal

T.P. 133844-T

FUNDACION QUERER ES COLOMBIA

NIT.900.940.553-9

CERTIFICACION DE VERACIDAD DE LA INFORMACION

Yo **ERIKA YAMID RAIGOSA SALGADO**, identificada con cedula de ciudadanía número 1.096.188.843, actuando como representante legal de la **FUNDACION QUERER ES COLOMBIA**, me permito certificar que todos los documentos jurídicos, técnicos y financieros adjuntos en la etapa contractual y de ejecución son veraces y exonero de toda responsabilidad a la secretaria del interior por cualquier anomalía o falsedad.

Como representante legal asumiré la responsabilidad de las consecuencias legales que se generen al respecto y exonero a la administración municipal de cualquier responsabilidad que surja por cuenta de errores de la **FUNDACION QUERER ES COLOMBIA.**

La presente certificación se expide en Barrancabermeja a los 19 días del mes de diciembre del año 2022.

Atentamente,

ERIKA YAMID RAIGOSA SALGADO
REPRESENTANTE LEGAL

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

133844-T

JUAN PABLO
NIETO EGEA
C.C. 13850832
RESOLUCION INSCRIPCION [illegible] **FECHA 10/04/[illegible]**
UNIVERSIDAD DE LA SALLE

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 14399

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como **CONTADOR PUBLICO** de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 1 5 9 7 8 8 E B 8 F F 1 8 3 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN PABLO NIETO EGEA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 13850332 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 133844-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

8166

Alcaldía Municipio de Barrancabermeja

Vigencia Fiscal 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

NIT. 890201900

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. 22-07974

Fecha de Compromiso Septiembre 06 de 2022

Beneficiario : FUNDACION QUERER ES COLOMBIA Nit : 00900940553 - 9

No. C.D.P : CD : 22-06767 Fecha de Expedicion del C.D.P : 17-08-2022

Tipo de Compromiso : CONVENIO DE ASOCIACIÓN

Documento : 20224040 Fecha : 05-09-2022 Vence : 31-12-2022

OBJETO : CD 22-06767 SEGÚN: PROI - DOC: 2022680810042 FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA Y LA SANA CONVIVENCIA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA A TRAVES DEL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LA LEY 1801 DE 2016-45%. 295-6954-7362-22

Identificación Presupuestal	Concepto	Fuente Financiación	valor
2.3-45-4501-1000-4501004 -2022680810042-91199	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	CODIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA LEY 1801 DE 2016- REC. DEL BALANCE	204,000,000.00
		Total Compromisos	204,000,000.00

TORRES MURALLA ORFILIA

Elaborado

Revisado

SECRETARIA DE HACIENDA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14838731538

(415)7707212489984(8020) 000001483873153 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 5 5 3	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION QUERER ES COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CL 40 65 50 BRR CAMPESTRE

42. Correo electrónico erikaraigosasalgado@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 3 1 9 7 5 2 4	3 1 8 6 0 4 6 4 2 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 4 9 9	2 0 1 6 0 2 1 8	8 8 1 0	2 0 1 6 0 2 1 8				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	1	6	5	2																		

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☒ 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 07 - 19 / 16 : 43: 59

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAIGOSA SALGADO ERIKA YAMID
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 19-07-2022 04:44:20PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14838731538

(415)7707212489984(8020) 000001483873153 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 5 5 3	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 6	70. Benéfico	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número	1	
73. Fecha	2 0 1 6 0 2 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 2 2 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 S 0 5 0 3 7 8 7	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	0 8 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 6 0 2 1 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14838731538

(415)7707212489984(8020) 000001483873153 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 5 5 3	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 1 8 8 8 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAIGOSA	SALGADO	ERIKA	YAMID

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	3 7 5 8 0 3 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
NIETO	ARIAS	DANIXA	ROCIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 6 1 8 9 1 3 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ZAMBRANO	MORALES	JULIETH	ALEJANDRA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 6 0 2 2 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	6 3 5 4 7 7 3 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LUNA	ALDANA	JENNY	VANESSA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14838731538

(415)7707212489984(8020) 000001483873153 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 4 0 5 5 3	9	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 3 8 5 0 3 3 2		1 3 3 8 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
NIETO	EGEA	JUAN	PABLO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 2 0 5 0 9

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO